

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 30 del mes de noviembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a las necesidades funcionales de la Prosecretaría de Superintendencia, resulta necesario contar con un agente en el nivel de oficiales que colabore con las actividades inherentes a la misma.

Toda vez que las tareas implican una responsabilidad funcional mayor al cargo que posee en la actualidad, y teniendo en cuenta el compromiso y nivel de desempeño demostrados por el agente Jorge Rodrigo Iván Greco, resulta necesario disponer su afectación directa dentro de la Prosecretaría mencionada, asignándole un adicional por función, equivalente a la diferencia entre su cargo actual, es decir Auxiliar Primero (N5) y el sueldo del cargo de Oficial Cuarto (N6 de la escala de remuneraciones).

Por ello,

**ACUERDAN:**

**DISPONER** la liquidación de un adicional por función equivalente a la diferencia entre el cargo de Auxiliar Primero (N5) y el de Oficial Cuarto (N6) de la escala de remuneraciones, en favor del agente Jorge Rodrigo Iván Greco (Leg.N° 751) en mérito a los considerandos que anteceden.

///

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Roberto Kadar (Secretario)